



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JURISDICCIONAL DE
LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
SALA DE CONJUECES
ESTADO ORAL No. 016
SIETE (7) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**

No	Radicación	Clase	Demandante	Demandando	F. Actuación	Actuación	Conjuez Potente
1	08-001-23-33-000-2015-00110-00	Nulidad Restablecimiento del Derecho	Abdón Alberto Sierra Gutiérrez	Nación – Rama Judicial -Otros	05-07-2023	Auto Corre Traslado Alegar	Roberto Alonso Patiño Rivera
2	08-001-23-33-000-2017-00162-00	Nulidad Restablecimiento del Derecho	Alberto Gómez Amín	Nación – Procuraduría General de la Nación	04-07-2023	Auto Resuelve Solicitud Nulidad	Fernando Castillo Solano
3	08-001-23-33-000-2017-00197-00	Nulidad Restablecimiento del Derecho	Gustavo Aurelio Roa Avendaño	Nación – Rama Judicial -Otros	30-06-2023	Auto Incorpora - Córrese Traslado de Alegatos de Conclusión	Roberto Alonso Patiño Rivera
4	08-001-23-33-000-2017-00597-00	Nulidad Restablecimiento del Derecho	María Romero Silva	Nación – Rama Judicial -Otros	05-07-2023	Auto Admite Demanda	Roberto Alonso Patiño Rivera
5	08-001-23-33-000-2018-00949-00	Nulidad Restablecimiento del Derecho	Verónica de Jesús Vargas Chavarriaga	Nación – Rama Judicial -Otros	04-07-2023	Auto Admite Demanda	Víctor Manuel Maya González
6	08-001-23-33-000-2016-01345-00	Ejecutivo (Cumplimiento de sentencia)	Nelson Hernández Meza	Nación – Rama Judicial -Otros	06-07-2023	Auto Corre Traslado Excepciones	Elkin Santodomingo Guerrero



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JURISDICCIONAL DE
LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
SALA DE CONJUECES
ESTADO ORAL No. 016
SIETE (7) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

7	08-001-23-33-000-2017-00160-00	Nulidad Restablecimiento del Derecho	Alfonso José Martínez Gómez	Nación – Procuraduría General de la Nación	05-07-2023	Auto Sentencia Anticipada	Roberto Alonso Patiño Rivera
8	08-001-23-33-000-2017-00158-00	Nulidad Restablecimiento del Derecho	Samuel Bocanegra Peñaloza	Nación – Procuraduría General de la Nación	05-07-2023	Auto Sentencia Anticipada	Ronald Javier Vásquez García

LOS AUTOS DEL PRESENTE ESTADO PUEDEN SER CONSULTADOS [AQUI](#)

GIOVANNI RADA
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA **SIETE (7) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**

Se hace saber a las partes que, **CUALQUIER MEMORIAL** que se pretenda presentar dentro de algún proceso, deberá **REMITIRSE DIGITALIZADO (FORMATO PDF)** adjunto, a mensaje electrónico al correo des00taobquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co, canal digital del Despacho 00, se recalca que se debe adjuntar copia digital de los documentos que se pretenden aportar o se requieran, y en forma simultánea se debe remitir a **LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES** con el objeto de dar cumplimiento al deber previsto en el artículo 4º del Decreto 806 de 2020.

NOTA: Se advierte a las partes interesadas, que el aviso de publicación del siguiente estado se envió a los correos electrónicos suministrados por las partes en los memoriales allegados a la Secretaría General y previa revisión de los abogados inscritos al **SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS – SIRNA** y **Unidad Registro Nacional de Abogados – (URNA)**, en lo ordenado al **ACUERDO PCSJA20-11532 DEL 2020 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.**